

Madrid Martes 29 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista número 164 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

En término de Peña Castillo una tierra barbajo, de 284 carros y 30 pies, en 6261 rs. y 25 mrs.
 En id. otra id. id. de 284 carros y 3 pies, en 6249 rs. y 12 mrs.
 En id. otra id. id. de 181 carros y 38 pies, en 3999 rs. y 14 mrs.
 Una casa en id., llamada la Tasuguera, en 3697 rs.
 En id. un huerto de 4 y un cuarto carros, cerrado de pared seca, en 561 rs.
 Una tierra en id. de 57 y medio carros, en 4427 rs. y 17 mrs.
 Otra id. prado de 77 y un cuarto carros, en 5523 rs. y 12 mrs.
 Otra id. id. de 20 carros y 31 pies, detras de dicha casa, en 1816 rs. y 28 mrs.
 Otra id. id. de 2 y medio carros en la mies de Subcastillo, en 220 rs.
 Otra id. de 5 y medio carros en id., en 514 rs. y 8 mrs.
 Otra id. id. de uno y 7 octavos carro en id., en 103 rs. y 5 mrs.
 Otra id. en id. de 6 y 3 cuartos carros, en 519 rs. y 25 mrs.
 Otra id. erial en id. de 27 y 3 cuartos carros, en 610 rs. y 17 mrs.
 Otra id., al sitio del Castañal, de 4 y 3 cuartos carros, en 470 rs. y 8 mrs.
 Otra id. en id. de 3 y medio carros, en 346 rs. y 17 mrs.
 Otra id. en la mies del Valle, sitio de la Portilla de 3 y 7 octavos carros, en 341 rs.
 Otra id. en id., sitio del Majuelo, de 3 y un cuarto carros, en 286 rs.
 Otra id. en id., sitio de Cuadruco, de 5 carros y 16 pies, en 469 rs.
 Otra en id., sitio del Majuelo, de 3 carros, en 264 rs.
 Otra en id., sitio de Tarraunto, de 5 y medio carros, en 544 rs.
 Otra en la mies de Aiveriza, sitio de los Campos, de 9 y 7 octavos carro, en 760 rs. y 13 mrs.
 Otra en id., prado de 1 y un cuarto carro, en 41 rs. y 8 mrs.
 Otra erial barbajo, en la Sierra de Alveriza, sitio de las Tejeras, de 78 y medio carros, en 863 rs. y 17 mrs.
 Otra de 4 carros, en la mies de Zucia, en 396 rs.
 Otra de 28 pies, en id., en 57 rs. y 25 mrs.
 Otra prado en id., de 3 y un octavo carros, en 343 rs. y 25 mrs.
 Otra en id., de 3 y 3 cuartos carros, en 330 rs.
 Otra prado en id., de 2 y 7 octavos carros, en 253 rs.
 Otra de 8 y 5 sextos de carro, en la Mies de Molino, y sitio de Sumeizos, en 680 rs. y 4 mrs.
 Otra prado en id., y sitio de la Peñona, de 7 carros y 32 pies, en 590 rs. y 10 mrs.
 Otra id. en id., sitio del Igar, de 3 y medio carros, en 269 rs. y 17 mrs.
 Otra id. en id., de uno y un octavo carro, en 74 rs. y 8 mrs.
 Otra id. en id., sitio de Ojeiz, de 5 y 3 cuartos carro, en 442 rs. y 25 mrs.
 Otra tierra labrantía en id., sitio de la Galameda, de 6 y 3 cuartos carros, en 519 rs. y 25 mrs.
 Otra id. en id., sitio de Ojeda, de 11 carros y 7 octavos, en 1045 rs.
 Otra id. en id., de 9 y medio carros, en 731 rs. y 17 mrs.
 Otra prado en id., sitio de Troyas, de 8 carros y 7 octavos, en 488 rs. y 5 mrs.
 Otra id. en la mies de Jumbuena, de 2 carros, en 80 rs.
 En la ciudad de Santander, una casa en la calle de los Remedios, de 811 pies superficiales, en 55,047 rs.
 En id., calle del Arcillero, una guardilla arruinada, en 1456 rs.
 nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 165.

En la provincia de Burgos, procedentes de monasterios suprimidos, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en las villas de Villarcayo y Miranda de Ebro, están señalados los dias 30 y 31 del presente mes de Mayo, y 2, 4 y 5 del próximo mes de Junio. Fincas procedentes del suprimido monasterio de Sta. Maria de Rioseco, orden de S. Bernardo, que se rematan en Villarcayo el dia 30 del corriente.

En término de Barruelo 57 tierras, su cabida de 19 fanegas y una y 3 cuartillos celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 13,100 rs.
 En el de Villalain 14 tierras, su cabida de 10 fanegas y un celemin de segunda y tercera calidad, en 11,240 rs.

En id. 18 tierras, su cabida de 8 fanegas y uno y un cuartillo celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 11,470 rs.
 En id. 16 tierras, su cabida de 9 fanegas 9 y 2 cuartillos celemines de segunda y tercera calidad, en 11,660 rs.
 En id. 12 tierras, su cabida de 5 fanegas y 11 celemines de segunda y tercera calidad, en 8600 rs.
 En id. 29 tierras, su cabida de 9 fanegas y 3 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 11,260 rs.
 En id. 24 tierras, su cabida de 6 fanegas y 4 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 11,720 rs.

Fincas pertenecientes al extinguido monasterio de S. Miguel del Monte, que se rematan en Miranda de Ebro.

En el dia 30 de Mayo.

En dicha villa, el edificio del monasterio, en 1.099,970 rs.
 Una huerta y monte en id., de 38 fanegas y 11 celemines, en 41,780 rs.
 Un corral inmediato al convento, en 5720 rs.
 Una casa en id., en 11,230 rs.
 Otra id., en 3880 rs.
 Cincuenta y siete heredades de pan traer, de 156 fanegas y un celemin, en 71,995 rs.
 En término de Oron, una casa y corral inhabitables, en 2200 rs.
 Un pajar en id., en 20 rs.
 Dos viñas, una de 4 obreros y otra de 8 en id., en 800 rs.
 Sesenta y cinco heredades de pan traer y era de trillar, su cabida de 166 fanegas y 8 celemines en sembradura en id., en 78,866 rs.

Fincas que se rematan el 31 del mismo.

Veinte y una heredades de pan traer, su cabida de 23 fanegas y 9 celemines, en término de Valluercales, en 7170 rs.
 En término de Lellorigo, 34 heredades, su cabida de 62 fanegas y 10 celemines, en 24,137 rs.
 En término de Galvarruli y Castilseco, una casa y corral, en 3500 rs.
 Otra id., en id., en 20 rs.
 Otra id., en id., en 60 rs.
 Trescientas cincuenta y ocho fanegas, divididas en 289 heredades de pan traer, 2 eras de trillar y un huerto en id., en 152,086 rs.

Fincas que se rematan el dia 2 del próximo mes de Junio.

Diez heredades de pan traer, en término de S. Millan de Yecora, su cabida de 18 fanegas, en 4830 rs.
 Sesenta y tres fanegas y 6 celemines de tierra, divididas en 59 heredades, y media era de trillar, en término de Villaseca, en 17,270 rs.
 Veinte y seis fanegas y 2 celemines de tierra, divididas en 24 heredades, en término de Encio, en 9997 rs.

Fincas que se rematan el dia 4 de id.

Doce fanegas de tierra, divididas en 8 heredades, en término de Ameyugo, en 5250 rs.
 Una fanega y 8 celemines, divididas en 4 heredades, y una huerta, en término de Valverde, en 2620 rs.
 Un molino harinero en id., en 10,500 rs.

Fincas que se rematan el dia 5 del mismo mes de Junio.

Treinta y siete fanegas y 7 celemines, divididas en 20 heredades de pan traer, en término de Sta. Gadea, en 7532 rs.
 Una casa, 3 fanegas y 6 celemines de tierra en 3 pedazos, y 75 y un cuartillo obreros de viña, en término de Fonzañeche, en 27,935 rs.
 Un trujal con cubas y vences, en id., en 5483 rs.

Nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 166.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de Sopetrán, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, están señalados los dias 3 y 4 del próximo mes de Junio.

En término de la villa de Yunquera.

Una tierra, su cabida de media fanega de marco, en el sitio de la Vega, en 200 rs.
 Otra en la Nava, de una fanega, en 160 rs.
 Otra id., en el camino de la Calzada, su cabida de 8 celemines, en 100 rs.
 Otra en id., su cabida de 2 fanegas poco mas ó menos, en 200 rs.
 Otra en el pago de Maranchel, de 14 fanegas, en 5700 rs.
 Otra de 8 y media fanegas, en el pago de los Lagartos, en 3400 rs.
 Otra en el llano de los Lagartos, de 2 fanegas, en 1200 rs.
 Otra en id., de 9 celemines, en 90 rs.
 Otra al subir el Llano de la Cruz, de 2 fanegas, en 180 rs.
 Otra de una y media fanega, donde dicen el Camino de la Cruz, en 190 rs.
 Otra en id., de 10 y media id., en 800 rs.
 Otra id., en el Arroyo de los Herreros, de 5 y media id., en 450 rs.
 Otra que está á la izquierda de la Senda de Valpatudo, de una fanega, en 80 rs.

Otra de 2 id., en Majadahonda, en 200 rs.
 Otra en la Calera, de 4 fanegas, en 800 rs.
 Otra de 3 id., en los Arenales, en 400 rs.
 Otra en id., de media fanega, en 40 rs.
 Otra en id., de 2 id., en 160 rs.
 Otra en los Cerrillos, de 13 fanegas y media, en 1300 rs.
 Otra en el Arroyo de Porqueras, de una y media id., en 210 rs.
 Otra de 9 celemines, en el camino de los Siete Hermanos, en 180 reales.

Otra de una fanega, encima de las Vinas de las Cabras, en 180 rs.
 Otra de 4 id., en Castil de Galve, en 480 rs.
 Otra de 4 id., en la Cascabelera, en 500 rs.
 Otra de 6 y media fanegas, en la Garilla, en 700 rs.
 Otra de 5 id., en 500 rs.
 Otra en la Escalera, de una y media fanegas, en 160 rs.
 Otra en la Cascabelera, de una y media id., en 500 rs.
 Otra encima de las Cabras, de 11 celemines, en 130 rs.
 Otra en las Cabras, de 11 celemines, en 250 rs.
 Otra en Cañamares, de 8 id., en 80 rs.
 Otra de 7 id., junto al Calvario, en 60 rs.
 Otra junto a las Eras del Sotillo, de una y media fanegas, en 300 rs.
 Una viña en el pago de las Cabras, de 63 vides, en 210 rs.
 Otra id., en la Higuera, de 1500 vides, en 3750 rs.

En la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de S. Juan de Ortega, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, están señalados los días 1 y 2 del próximo mes de Junio.

Fincas que se rematan el día 1.

Noventa y una fanegas de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 40 pedazos, término de Quintana de Tuño, en 35,275 rs.
 Sesenta y ocho fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 75 pedazos, en término de Atapuerca, en 19,910 rs.

Fincas que se rematan el día 2.

Cuarenta y ocho fanegas y 5 celemines de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 33 pedazos, en término de Rubena, en 23,192 rs.

Cinco fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 22 pedazos, en término de Carcedo, en 1600 rs.

Una tierra, su cabida de 3 fanegas y 6 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en el término de Villayerno, en 1625 rs.

Veinte y tres fanegas y 11 celemines de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 27 pedazos, en el término de Olmos de Atapuerca, en 9860 rs.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de S. Bartolomé de Lupiana, orden de S. Gerónimo, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en aquella ciudad, está señalado el día 5 del mismo mes de Junio,

Una suerte de monte, su cabida 1328 y media fanegas, en 265,600 rs.

Otra id., su cabida 926 id., en 212,980 rs.

Un cercado plantado de monte palo, en los términos de Lupiana y Orche, de 124 fanegas y 3 celemines, en el que se halla una ermita, una casita y un horno de yesar, en 58,452 rs.

Una era de pan trillar empedrada, su cabida de una fanega y 10 celemines, en 30 rs.

Una casa-granja, en término de Pinilla, por cima de la Vega cercana al Monte, compuesta de varias oficinas en alto y bajo, su cocedero y caño de la bodega, con 22 sives sin tinajas, en 43,332 rs.

Un pozo para encerrar nieve por bajo de dicha casa, cubierto de mampostería de buena construcción; su círculo es de 20 pies, y su profundidad de 40, todo vestido de fábrica, con sus charcas para recoger yelo, en 23,300 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la Junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se ha insertado en varios periódicos.

NUMERO 167.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de Sorotran, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 4 del próximo mes de Junio.

En término de la villa de la Torre del Burgo.

Una casa en dicha villa, que consta de 1914 pies cuadrados, compuesta de varias oficinas, en 15,210 rs.

Una ermita, titulada de la Fuente Santa, consta de 640 pies cuadrados, en 31,475 rs.

Una tierra en el Calicanto, de una fanega, en 300 rs.

Otra en el cerro de S. Juan, de una id. yerma, en 20 rs.

Otra de 3 id., en las Ontanillas de la dehesa yerma, en 100 rs.

Otra encima del Cendajo de Valdelara, de una id., en 60 rs.

Otra de 2 fanegas, en Valdelara, en 800 rs.

Otra en id., de 2 id., en 700 rs.

Otra en el cerrillo de S. Juan, de 2 id., en 600 rs.

Otra en dicho pago de Valdelara, de 8 fanegas, las 4 labradas y las otras 4 yermas, en 500 rs.

Otra de 3 fanegas, junto a dicha ermita, en 300 rs.

Otra de una id., donde dicen el Tejar, en 100 rs.

Otra de 2 id., detras del horno, en 600 rs.

Otra de una id., debajo de la ermita, en 400 rs.

Otra en el Calvario, de una fanega, en 350 rs.

Otra mas abajo hacia la Torre, de una fanega, en 350 rs.

Otra de 6 celemines detras de la Iglesia, en 100 rs.

Otra de una y media fanega, en 450 rs.

Otra de una y media id., junto a la Regalicia, en 550 rs.

Otra de 2 id. mas abajo, en 800 rs.

Otra de 5 id., donde llaman los Yesares de la Dehesilla, en 2650 rs.

Otra que era el Olmar, de 10 id., en 60 rs.

Otra de 3 celemines, junto a la Fuente Vieja, en 100 rs.

Otra donde llaman los Cohechos, de una y media fanegas, en 900 reales.

Otra en id., de una y media id., en 900 rs.

Otra en id., de una id., en 600 rs.

Otra en el pozo de la Torre, de 12 fanegas, en 7200 rs.

Otra que llaman la Fuente Santa, de 35 id., en 19,200 rs.

Otra en la Vega, de 3 id., en 1920 rs.

Otra en id. mas abajo, de 2 id., en 1280 rs.

Otra de 3 id. en la Vega de Mata Frailes, en 1800 rs.

Otra contigua a la anterior, de una id., en 600 rs.

Otra en id., de una id., en 600 rs.

Otra en id. mas abajo, de 3 id., en 1800 rs.

Otra de 7 y media id., en la Fuente Muñoz, en 2250 rs.

Otra en Arenas, de 9 id., en 2700 rs.

Otra de 6 celemines, junto a la bodega de Josef Valentin, en 100 reales.

Otra de 7 fanegas y media, donde dicen el Bayayo, en 4800 rs.

Otra en id., de 5 id., en 30 rs.

Otra en id., de 2 fanegas, en 1200 rs.

Otra en el Moral, de 76 id., en 30,400 rs.

Otra junto el arroyo de Cabanillas, de 12 id., en 4100 rs.

Otra en la Cruz de piedra, de 14 id., en 7600 rs.

Otra donde llaman las Sangreras, de 2 id., en 200 rs.

Otra en id., de una y media id., en 100 rs.

Otra mas abajo de las anteriores, de 4 id., en 260 rs.

Otra en las mismas Sangreras, de 2 id., en 150 rs.

Otra en id. de 6 id., en 250 rs.

Otra en id., de 7 id., en 700 rs.

Otra en el Redondal del Aguadero, de una id., en 400 rs.

Otra en la Fuente Muñoz, de una id., en 120 rs.

Otra a la entrada de Valdenegrillos, de 2 id., en 320 rs.

Otra en id., de 3 id., en 280 rs.

Otra junto a las viñas de Valdenegrillos, de 2 id., en 200 rs.

Otra en dicho Valdenegrillos, de 16 id., mas, de la mitad yerma, en 640 rs.

Otra debajo de las viñas, de id., de 3 fanegas, en 180 rs.

Otra donde dicen la Solana, de id., de 10 fanegas, la mitad yerma, en 400 rs.

Otra encima de la Cuesta de id., de 2 id., en 80 rs.

Otra en id., de 6 id., en 360 rs.

Otra donde llaman el Oro Buey, de 6 id., de 300 rs.

Otra de 5 id. en la Cruz de Martinicio, en 400 rs.

Otra en las Lagunillas donde está el pozo, de 9 id., en 450 rs.

Otra en los Rodales, de 6 id., en 480 rs.

Otra junto a la anterior, de 5 id., en 400 rs.

Otra en las Lasgas, de 5 id., en 400 rs.

Otra en id., de 70 id., en 8400 rs.

Otra en las Lagunillas, de 14 id., en 1680 rs.

Otra en los Pradillos, de 5 id., en 500 rs.

Otra en Valrenoco, de 28 id., en 3360 rs.

Otra en id., de 8 id., en 960 rs.

Otra en la entrada de las Lasgas, de 11 fanegas, en 1100 rs.

Otra en id., de 16 id., incluidas 4 yermas, en 1300 rs.

Otra donde dicen los Hoyos, de 106 id., en 9280 rs.

Otra que sale desde la dehesa de Taragudo, de 46 id., inclusa una que está junto a las Mangadas, en 3220 rs.

Otra de una id., en los Hoyos, en 60 rs.

Otra en id., de 30 id., en 1800 rs.

Otra en id., de 20 id., en 1200 rs.

Otra mas abajo, de 6 id., en 200 rs.

Otra en lo alto de Valdenegrillos, de 2 id., en 100 rs.

Una viña de 30 vides, en el pago de las Hontianas, su cabida de 7 fanegas de tierra, en 3500 rs.

Otra en id., de 1600 cepas, con 2 fanegas en la Hondonada, y 3 en la ladera yerma, en 1300 rs.

Otra en Valdenegrillos, de 600 vides, en 2400 rs.

Otra mas arriba de la anterior, con 400 cepas, en 1800 rs.

Otra majuelo, cerrada la mitad poco mas ó menos de tapias de tierra, con 768 olivos, algunos tallones y 17,300 vides, en 119,160 rs.

Una era de pan trillar que hay en medio del majuelo, de 8 celemines poco mas ó menos, la mitad empedrada, en 10 rs.

Las tapias de dicho majuelo, que consisten en 935 varas de 5 cuartas de altura y bardadas, en 2805 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el re-

reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 168.

En la provincia de Cádiz, procedentes del suprimido monasterio de la Caruja de Jerez, para cuyo primer remate, que se había de verificar en la ciudad de Arcos, estaba señalado el día 26 del corriente.

En término de dicha ciudad, un pinar llamado Fain, en 109,858 rs.
En la provincia de Aragon, procedentes de la encomienda de S. Juan, orden de S. Juan, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Huesca, está señalado el día 30 del corriente.

Una posesion al camino de Sta. Lucía, su cabida 14 fanegas, en 100 rs.

Otra que confronta con la anterior, de 8 fanegas, en 5480 rs.

Otra á id., de 5 anegas, en 3600 rs.

Otra á id., de 17 fanegas, en 12,800 rs.

Otra á id., de 11 id., en 800 rs.

Otra á id., de id., en 800 rs.

Otra á id., de 12 id., en 800 rs.

Otra á id., de id., en 9400 rs.

Otra á id., de 16 fanegas, en 11,400 rs.

Otra á la derecha del camino de Apies, y campo de la ciudad, de 28 fanegas, en 1600 rs.

Otra á id., de 11 fanegas, en 6300 rs.

Otra á id., de 12 id., en 6800 rs.

Otra á id., de id., en 6800 rs.

Otra á id., de 18 fanegas, en 1000 rs.

Otra que confronta en camino de Sta. Lucía, de 24 fanegas, en 4800 rs.

Otra á id., de 34 fanegas, en 5800 rs.

Otra á id., en 200 rs.

Otra de 20 fanegas, en 200 rs.

Otra al campo de los Carinelitos calzados, de 26 fanegas, en 200 rs.

Otra á la derecha del camino de Apies, de 34 fanegas, en 300 rs.

Otra al camino Igriés, en 1040 rs.

Otra de yermos, á id., de 96 fanegas, en 200 rs.

Otra de tierra inculta, de 36 fanegas, en 500 rs.

Un hortal en el paracio ó casa llamada de S. Juan, de 3 fanegas y 6 almudes, en 200 rs.

Una casa con 2 lagares, 5 cubas y 4 pilas de aceite, en el pueblo de Añes, en 44,219 rs.

En dicho lugar un huerto, de 4 almudes de cabida, en 100 rs.

Un campo en Monte Nuevo, de 4 fanegas y 4 almudes, en 1200 rs.

Otro id. en id., de 4 fanegas y 6 almudes, en 900 rs.

Otro id. en id., de 2 fanegas y 6 almudes, en 400 rs.

Otro id. en id., de 3 fanegas, en 480 rs.

Otro en el lugar de Chimillas, y su monte llamado Juntas, su cabida 11 fanegas, en 430 rs.

Una casa con su corral, en la expresada ciudad de Huesca, en 71,500 rs.

En la provincia de Valladolid, procedentes del suprimido monasterio de S. Benito de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se había de verificar en la villa de Tordesillas, estaba señalado el día 27 del corriente.

En término de la expresada villa, al pago de Muedra, una tierra de 4 iguadas y 104 estadales, en 1757 rs.

En id., pago de S. Vicente, otra tierra de 4 iguadas y 133 estadales, en 450 rs.

En id., á Carrevilla, otra de 7 iguadas, en 1750 rs.

En id., á Carrevicero, otra de una iguada y 133 estadales, en 250 rs.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del suprimido monasterio de Sta. María de Obila, orden de S. Bernardo, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Cifuentes, están señalados los días 4 y 5 del próximo mes de Junio.

Fincas que se rematan el día 4.

Una posesion de 250 fanegas, 4 celemines de tierra, dividida en 60 suertes, en ellas 7280 cepas labradas con otras yerbas, 2 cerezos, una noguera, 34 olivos en labor y 50 perdidos, sito todo en término de la villa de Gárgoles de Abajo, en 38,429 rs.

Un molino harinero en la ribera del rio de Cifuentes, tiene 2 piedras con habitacion alta y baja, en 1600 rs.

Fincas que se rematan el día 5.

Tres fanegas y media de tierra en 6 pedazos, y 3 olivares que tienen 273 pies, en término de la villa de Salmeron, en 3922 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 169.

En la provincia de Madrid, procedentes del suprimido monasterio de Premonstratenses de S. Joaquín, vulgo Afligidos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en esta corte, está señalado el día 1.º de Junio próximo.

Una casa, en la plazuela de Afligidos, núm. 1, manz. 544, en 27500 rs.

Otra id., en la plazuela del Conde-Duque, núm. 5, manz. 542, en 59,906 rs. y 17 mrs.

Otra, calle del Limon, núm. 17, manz. 542, en 172,447 rs.

Otra, calle de S. Benito, núm. 1, manz. 540, en 26,636 rs.

Otra, calle del Limon á la del Cristo, núm. 1, manz. 541, en 36,590 rs. y 17 mrs.

Otra, calle del Limon, núm. 4, manz. 541, en 34,580 rs.

Otra, calle de los Reyes, núm. 1, manz. 529, en 73,211 rs.

Otra, calle de la Manzana, núm. 17, manz. 499, en 106,292 rs.

Otra, calle de Amaniel, núms. 2, 3 y 4, manz. 521, en 62,363 reales.

En la provincia de Toledo, procedentes de la encomienda de Casas de Toledo, del orden de Calatrava, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 1.º del próximo mes de Junio.

Una huerta, en término de la propia ciudad de Toledo, su cabida 4 fanegas, en 200 rs.

Sesenta y siete álamos, en 536 rs.

Nueve árboles frutales, en 315 rs.

Una noria, en 800 rs.

La casa de dicha huerta, cerca, pozo, alberca y pozo de las aguas por la parte del oriente, en 13,236 rs.

En la provincia de Cataluña, procedentes de la encomienda de Corbera, orden de S. Juan, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Tortosa, está señalado el día 1.º de Junio.

Un molino de aceite; con 3 prensas, sito en la villa del Pinell, en 48,503 rs.

Un horno de pan cocer en id., en 4570 rs.

Un patio ó soto del molino viejo, con paredes destruidas, sito en id., en 687 rs.

Otro patio ó soto del Castillo, sito en la villa de Corbera, en 4064 rs.

En la provincia de Aragon, procedentes de la encomienda vacante de S. Juan de Jerusalem, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la ciudad de Tarazona, están señalados los días 1.º y 4 del mes de Junio.

En término de la villa de Añon.

Un castillo en dicha villa y su plaza, en 29,786 rs.

El cerramiento de un huerto contiguo al dicho Castillo, en 100 rs.

Un horno de pan cocer, sito en la para de la Iglesia de id., en 12,440 rs.

Un molino harinero junto al rio la Huecha, en 2200 rs.

Una pesquera y porcion de rio, llamada la Baja, en 400 rs.

Una heredad al tiro de la Bola y plaza de Toros, de un cahiz y una media de tierra, en 2060 rs.

Otra, llamada la Pesquera, de un cahiz y una media, sita en la Huecha, en 2900 rs.

Otra adonde llaman Pontarrilla, de 2 cahices y 2 medias, en 4680 rs.

Un huerto junto al Castillo, de una media y 4 almudes, en 100 rs.

Otro huerto, sito en el Barrio Alto, de una media, en 840 rs.

Una heredad en el término de la Carrera, de 2 medias y 6 almudes, en 680 rs.

Otra en id., de 2 medias y 8 almudes, en 680 rs.

Otra en id., llamada la Dehesa, de 2 medias y 6 almudes, en 600 reales.

Un huerto, llamado el Chapurcal, de una media y 4 almudes, en 600 rs.

Otro titulado de S. Juan, de 5 almudes, en 360 rs.

Otro al término de la huerta, nombrada de Arroba, de 9 almudes, en 360 rs.

Otro en id., titulado el Hortal, de una media y 6 almudes, en 800 rs.

Un hortal junto al molino, de una media y 8 almudes, en 920 rs.

Una heredad, llamada de S. Bartolomé, de 8 medias de tierra, en 2900 rs.

Otra en el mismo término, por bajo del camino, de un cahiz y una media, en 1600 rs.

Otra adonde la Albesa, de un cahiz, en 1880 rs.

Otra á id., de un cahiz y una media, en 1620 rs.

Otra en id., titulada las Garitas, de un cahiz y 4 medias, en 1540 reales.

Otra en id., llamada los Hortales, de 5 medias, en 960 rs.

Otra junto á la Huerta del Asud, de 4 medias, en 720 rs.

Otra en id., llamada el Majuelo, de 3 medias, en 2240 rs.

Otra adonde llaman el Plano, de 3 medias, en 640 rs.

Tierras incultas.

Un hortal en Valde-Martin, de una media y un almud, en 1600 reales.

Una heredad al rio, de un cahiz y 4 medias, en 140 rs.

En término del lugar de Talamantes.

Un huerto, llamado del Castillo, de 3 medias, en 920 rs.

Una heredad, llamada del Priorato, al tiro de la Bola, de 9 medias de tierras, en 400 rs.

Otra adonde llaman los Tapiados, de 6 medias, en 800 rs.

Otra á id., de 3 medias, en 60 rs.

Otra adonde llaman la Serna, de una media, en 40 rs.

Otra á id., de 2 medias, en 60 rs.

Otra á id., de 6 medias, en 200 rs.

Otra á id., de 9 medias, en 280 rs.

Otra á id., de 2 medias, en 56 rs.
 Otra á id., de una media, en 40 rs.
 Otra á id., de 6 medias, en 160 rs.
 Otra á id., de 2 medias, en 58 rs.
 Otra á id., de una media, en 40 rs.
 Otra á id., de 2 medias, en 60 rs.
 Otra á id., de una media, en 40 rs.
 Otra á id., de 2 medias, en 60 rs.
 Otra á Valdesparreros, de 9 medias, en 240 rs.
 Otra á Barrachin, de 3 medias, en 60 rs.
 Otra á id., de 9 medias, en 180 rs.
 Otra á id., de 6 medias, en 120 rs.
 Otra á la Tanteilla, de 12 medias, en 180 rs.
 Otra á Peña-Dorada, de 24 medias, en 600 rs.
 Otra en Escople, de 4 medias, en 120 rs.
 Otra en id., de 6 medias, en 80 rs.
 Otra adonde llaman el Plano, de 12 medias, en 240 rs.
 Otra al Boquero, de 3 medias, en 40 rs.

Heredades incultas.

Una al término de Cautegue, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra á Valdesparreros, de 3 medias, en 10 rs.
 Otra á Carramediana, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra á la Tontella, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra á la Lobera, de 8 medias, en 40 rs.
 Otra en Valdelubia, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra en Justaveja, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra en Carramediana, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra en Valdemilanos, de 6 medias, en 20 rs.
 Otra en el collado de la Cruz, de 12 medias, en 40 rs.
 Otra en el vallejo de Escovar, de 8 medias, en 24 rs.
 Otra en Mata-Rabonas, de 12 medias, en 40 rs.
 Otra en Fuen de Herrera, de 6 medias, en 20 rs.
 Una casa junto á la iglesia de dicho lugar, en 8400 rs.
 Un molino harinero, sito frente á la Viñuela, en 1300 rs.
 Un pajar, sito en la calle de Tarazona, en 100 rs.
 Un horno de pan cocer, sito entre las dos calles del barrio Bajo y plazuela del pilar de S. Anton, en 900 rs.
 Un granero en union de un pajar, sito en la calle de la Entrada de la expresada ciudad de Tarazona, en 2420 rs.
 Dos graneros, sitios en las eras de dicho lugar de Talamantes, en 300 rs.

Nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 170.

En la provincia de Leon, procedentes de la extinguida casa de S. Marcos de aquella ciudad, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en ella, estan señalados los dias 4 y 6 del próximo mes de Junio.

Fincas que se rematan el dia 4.

En el lugar de Sariegos, una huerta cerrada de tapia, con 12 árboles frutales, su cabida 10 celemines, en 2200 rs.
 En el lugar de Lorenzana, 2 praderas avertizas, su cabida 5 celemines, en 100 rs.
En término de los pueblos de Campo y Santibañez.
 Una huerta de riego, su cabida 6 fanegas, en 2100 rs.
 Veinte prados y praderas avertizas, de 34 fanegas y 11 celemines, en 4448 rs.
 Trece pedazos de tierra, su cabida 14 fanegas y 11 celemines, en 1907 rs. y medio.

En término de Azadinos el dia 6.

Un prado, titulado el Pradon, cercado de cal y canto, con varios negrillos y nogales, su cabida 42 fanegas, en 190,700 rs.
 Una casa, con su corral y una huerta, en 26,250 rs.
 Un prado, titulado el Cespedon, cercado, su cabida 22 fanegas, con varios negrillos y chopas, en 36,500 rs.
 Otro prado contiguo, tambien cercado, su cabida 10 fanegas, con algunos chopos y chopas, llamado el Pontico, en 1000 rs.
 Otro, titulado el Soto, cercado, de una fanega y 8 celemines, en 1500 rs.
 Otro, nombrado el Rebollar, cercado, su cabida 2 fanegas con varios chopos, en 200 rs.
 Una huerta adonde el puente, cercada de tapia, su cabida 2 celemines con algunos árboles frutales, en 800 rs.
 Un ponjal, con 252 negrillos y cerezos, su cabida 2 fanegas, tambien cercado por tres lados, en 2764 rs.
 Otro ponjal, cercado de sebe por dos lados, su cabida 2 y media fanegas, con 304 negrillos, álamos y cerezos, en 400 rs.
 Una casa molino harinero de 2 paradas, con pajar, cuadra, molinera y otras piezas, en 18,500 rs.
 Un prado contiguo al molino, su cabida una fanega, en 550 rs.
 Otro, titulado el Ponjal cercado, de 2 fanegas, 8 celemines con varios chopos, en 1000 rs.
 Una tierra, titulada el Espinal de Vallejas de arriba y de abajo, su cabida 24 fanegas, en 400 rs.
 Otra, al sitio de Tramacera, de 7 fanegas, en 2100 rs.
 Otra, titulada de los Arenales, de 10 fanegas, en 1250 rs. *

Otra, á los Gemitales, de 8 celemines, en 80 rs.

Otra á id., de una y media fanegas, en 180 rs.

Otra á id., de 3 fanegas, en 400 rs.

Otra á id., de una fanega, en 150 rs.

Otra, llamada el Entrepesa, con varios pies de alijo, en 250 rs.

Otro, al sitio de la Laviada, de 2 fanegas, en 120 rs.

Un coto redondo, titulado Cueto del Moro, de infima calidad, de 150 fanegas, en 4500 rs.

En la misma provincia de Leon, procedentes del suprimido monasterio de Carracedo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Villafranca del Bierzo, está señalado el dia 3 del mismo mes de Junio.

Las casas priorales respectivas al priorato de campo de Camponaraya, con todas sus oficinas, bodega, lagar, horno, cuadras, corral, pajar, soportal, con 2 huertas de 11 cuartales, en 98,680 rs.

Una viña, procedente de dicho priorato, su cabida 285 jornales, en 101,250 rs.

Un prado al sitio de Coquin, de 2 y medio cuartales de tierra, en 250 rs.

Otro prado á id., su cabida 4 cuartales, en 400 rs.

Una cortina, llamada la Larga, su cabida 3 cuartales, en 450 rs.

Otra, al sitio del Palomar, de algo mas de un cuartal de sembradura, en 320 rs.

Una tierra, al sitio de Mansares, su cabida 16 cuartales, en 2400 reales.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 171.

En la provincia de Sevilla, procedentes de Mostrencos, para cuyos primeros remates, que se habian de verificar en la villa de Osuna, estaba señalado el dia 25 del corriente.

En término de dicha villa de Osuna, un terreno nombrado la Gómera, su cabida de 88 fanegas de cuerda, en 2640 rs.

Otro en id., llamado el Gómeron, de 18 fanegas, en 270 rs.

Una suerte de tierra en id., y sitio del Arroyo del Vosguer ó Corvoner, su cabida de 10 fanegas, en 200 rs.

Una haza de tierra en id., y sitio del Molino de Corona, de 3 fanegas, en 1600 rs.

Otra id. en id., nominada el Laderon de Cano, de 12 fanegas, en 1800 rs.

Otra id. en id., llamada la Vega Redonda, compuesta de 2 fanegas y 6 celemines, en 750 rs.

Otra id. en id., titulada los Rompedillos, de 17 fanegas, en 2650 rs.

NOTA. Estas fincas, como procedentes de mostrencos, se subastan por las dos terceras partes de su valor, que corresponden al Crédito público, á créditos liquidados; y por la otra tercera parte á dinero metálico, que pertenece al denunciador, quien tiene que recibirla en la misma especie.

En la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de S. Millan de la Cogulla, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en la villa de Belorado, estan señalados los dias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de Junio.

Fincas que se rematan el dia 1.º

Veinte fanegas y 7 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 15 pedazos, en el término de Villarta Quintana, en 11,667 rs.

Ocho fanegas y 11 celemines de segunda y tercera calidad, en 3 pedazos, término de Morales, en 4016 rs.

En término de Villafranca de Montes de Oca, 4 lotes de tierra, á saber: 1.º Compuesto de 47 fanegas de segunda y tercera calidad, divididas en 4 pedazos, en 24,500 rs.

2.º De 48 fanegas y 6 celemines de segunda y tercera calidad, en 4 pedazos, en 24,680 rs.

3.º De 45 id. de segunda y tercera id., en 7 pedazos, en 23,054 rs.

4.º De 37 id. y 4 celemines de segunda y tercera id., en 5 pedazos, en 22,260 rs.

Una ermita de S. Felices entre dichas fincas, con el lote primero, en 3300 rs.

Fincas que se rematan el dia 2.

Seis fanegas y 11 celemines de segunda y tercera calidad, en 3 pedazos, en término de Villalomer, en 2060 rs.

Treinta y siete fanegas de primera, segunda y tercera id., en 8 pedazos, en término del lugar de Ocon, en 15,572 rs.

Catorce fanegas y 6 celemines de segunda y tercera id., en 3 pedazos, en término de Espinosa del Camino, en 3850 rs.

Tres fanegas y 6 celemines de segunda y tercera id., en 3 pedazos, en término de Villanovista, en 200 rs.

Once fanegas y 6 celemines de primera, segunda y tercera id., en 6 pedazos, en término de Tosantos, en 6325 rs.

Diez y nueve fanegas de segunda y tercera id., en 3 pedazos, en término de Villanasur Rio de Oca, en 11,850 rs.

Diez y seis fanegas de segunda y tercera calidad, en 4 pedazos, en Villalbos, en 7450 rs.

Tres fanegas y 8 celemines de primera y tercera id., en 2 pedazos, en término de Redculla del Campo, en 3500 rs. (Se continuará.)